



# AYUNTAMIENTO DE FUNES

Plaza de Los Fueros nº 1  
31360 FUNES (Navarra)  
Tfno.: 948 754003 - Fax: 948754103  
E-mail: [aytofunes@villadefunes.com](mailto:aytofunes@villadefunes.com)  
C.I.F. P3110600H

## SOLICITUD PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRECTAS A PYMES Y AUTÓNOMOS QUE HAYAN DISMINUIDO SUS INGRESOS Y EMPLEOS COMO CONSECUENCIA DE LA COVID-19

### Datos del solicitante:

Nombre y apellidos o nombre comercial *		D.N.I. nº *
Dirección completa *	C. P. Municipio *	Provincia *
Fijo *	Móvil *	Email  *
Medio determinado para notificaciones y comunicaciones *		
(Si se trata de persona física marcar papel o electrónica según interese) <input type="checkbox"/> En papel <input type="checkbox"/> Electrónica		

### En representación de (1):

Nombre y apellidos/Razón social *		D.N.I./C.I.F. nº *
Dirección completa *	C. P. Municipio *	Provincia *
Fijo *	Móvil *	Email  @
Medio determinado para notificaciones y comunicaciones *		
(Si se trata de persona jurídica marcar obligatoriamente electrónica) <input type="checkbox"/> En papel <input type="checkbox"/> Electrónica		

(\*) Datos a cumplimentar obligatoriamente (En la casilla de teléfono rellenar el dato del que se disponga)

(1) En el caso de que se actué en representación se deberá acreditar la misma mediante la presentación de la correspondiente APUD ACTA que deberán formalizar mediante comparecencia tanto del representante como del representado ante la Secretaria del Ayuntamiento de Funes.

### SOLICITA:

Acogerse a la convocatoria aceptando sus normas, bajo la siguiente categoría:

<b>Para solicitar la ayuda de máximo 500 euros:</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>CATEGORÍA 1:</b> Trabajadores autónomos, PYMES que hayan facturado menos de 300.000 euros anuales en el ejercicio económico de 2019 y se hayan visto obligadas al cierre de sus respectivos establecimientos o a la suspensión de su actividad, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa dictada durante el estado de alarma.
<b>Para solicitar la ayuda de máximo 2.000 euros:</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>CATEGORÍA 2:</b> Trabajadores autónomos y PYMES que hayan facturado más de 300.000 euros anuales en el ejercicio económico de 2019, y se hayan visto obligadas al cierre de sus respectivos establecimientos o a la suspensión de su actividad, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa dictada durante el estado de alarma, o prevean que como consecuencia de dicho estado, vean disminuidos sus facturaciones/ingresos anuales en más de un 50% respecto al ejercicio económico de 2019.
<b>Para solicitar la ayuda de máximo 200 euros:</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>CATEGORÍA 3:</b> Trabajadores autónomos y PYMES que desarrollen la actividad de comercio no sedentario (mercadillo) desde el 1 de enero de 2019 en la localidad de Funes de manera habitual, y se hayan visto obligadas a la suspensión de la actividad de sus respectivos puestos, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa dictada durante el estado de alarma

En caso de ser concedida la subvención, el ingreso debe realizarse en el siguiente número de cuenta bancaria:

IBAN	ENTIDAD	OFICINA	CÓDIGO CONTROL	N.º CUENTA

#### ANEXO DE DOCUMENTACIÓN:

Se acompaña a la presente solicitud la siguiente documentación (MARCAR SÓLO LO QUE PROCEDA):

- Fotocopia DNI / NIE o Pasaporte (en el caso de trabajadores autónomos)
- CIF de la mercantil (en el caso de personas jurídicas).
- Autorización para presentar la instancia (en el caso de presentarse por persona distinta al solicitante de la ayuda)
- Escritura de constitución o poder del representante de la empresa.
- Certificado de alta en el IAE (todos los epígrafes), con domicilio fiscal y de actividad.
- Certificado de alta en la Seguridad Social, RETA o Mutua profesional.
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones fiscales con Hacienda Foral de Navarra.
- Certificado de estar al corriente en los pagos a la Seguridad Social.
- Facturación anual o ingresos del ejercicio económico de 2019 que acrediten que la misma es mayor o menor, en su caso, a 300.000 euros anuales.
- Otros:

Funes, a            de            de 2020

(Firma del interesado)

**Información básica de protección de datos: Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Funes. **Finalidad:** gestión del registro de entradas y salidas de documentos. Derechos: los titulares pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros derechos como se explica en la información adicional. La información adicional y detallada sobre los tratamientos de datos y Delegado de Protección de Datos está disponible en la sede electrónica. [www.villadefunes.com](http://www.villadefunes.com) [dpt@villadefunes.com](mailto:dpt@villadefunes.com)